



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 10 de febrero de 2023  
FNFG-DF-237-2023/cg

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un quetzales exactos Q1,964,951.00 para cubrir gastos del mes de febrero 2023.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CE-011-2023 con el comprobante CO2 número 5 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

21012

Guatemala, 10 de febrero de 2023

FNF-G-DR-288-2023/eg

**Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldafia**  
Presidenta  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

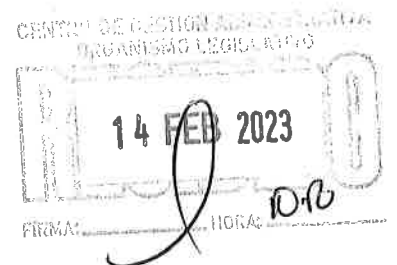
- Modificación presupuestaria por valor de un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un quetzales exactos Q1,964,951.00 para cubrir gastos del mes de febrero 2023.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CE-011-2023 con el comprobante CO2 número 5 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
**Lic. William Fredy Martínez Molina**  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol





# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala, 10 de febrero de 2023  
FNFG-DF-239-2023/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Señor Contralor:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria elaborada por esta Federación siendo la siguiente:

- Modificación presupuestaria por valor de un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un quetzales exactos Q1,964,951.00 para cubrir gastos del mes de febrero 2023.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CE-011-2023 con el comprobante CO2 número 5 del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol





# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

20 B

RESOLUCIÓN CE-011-2023

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, nueve de febrero del año dos mil veintitrés.

## CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-234-2023/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha nueve (09) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; Modificación Presupuestaria por valor de un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un quetzales exactos Q1,964,951.00 para cubrir gastos del mes de febrero 2023.

## POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

## DECLARA

I) Autorizar la Modificación Presupuestaria por valor de un millón novecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un quetzales exactos Q1,964,951.00 para cubrir gastos del mes de febrero 2023, conforme los siguientes cuadros:

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22												
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	121	22	0000	0000	001-006-0001	Q2,051.00	
11	00	000	001	000	0101	194	22	0000	0000	001-006-0001	Q200.00	
11	00	000	001	000	0101	199	22	0000	0000	001-006-0001	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	111	22	0000	0000	001-006-0001		-Q22,251.00
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0004		-Q303,000.00
Total											Q22,251.00	-Q325,251.00



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	112	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	194	31	0000	0000	001-006-0001	Q200.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	242	31	0000	0000	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	329	31	0000	0000	001-006-0001	Q7,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q20,000.00	
11	00	000	001	000	0101	113	31	0000	0000	001-006-0001		-Q4,200.00
11	00	000	001	000	0101	243	31	0000	0000	001-006-0001		-Q500.00
11	00	000	001	000	0101	322	31	0000	0000	001-006-0001		-Q7,000.00
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005		-Q20,000.00
Total											Q31,700.00	-Q31,700.00

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

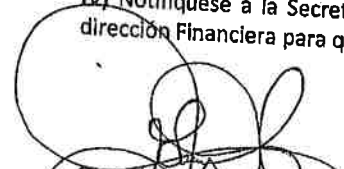
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	194	61	0430	0001	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	195	61	0430	0001	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	002	000	0101	211	61	0430	0001	001-007-0004	Q300,000.00	
11	00	000	002	000	0101	219	61	0430	0001	001-007-0004	Q3,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	61	0430	0001	001-007-0005	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	61	0430	0001	001-007-0005	Q31,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0430	0001	001-007-0005	Q350,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0430	0001	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	239	61	0430	0001	001-007-0005	Q35,000.00	
11	00	000	001	000	0101	121	61	0430	0001	001-006-0001		-Q1,000.00
11	00	000	001	000	0101	171	61	0430	0001	001-006-0001		-Q1,572,000.00
11	00	000	002	000	0101	294	61	0430	0001	001-007-0005		-Q35,000.00
Total											Q1,910,000.00	-Q1,608,000.00

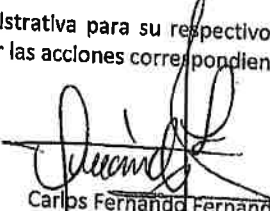
## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	194	61	0431	0001	001-006-0001	Q500.00	
11	00	000	001	000	0101	195	61	0431	0001	001-006-0001	Q500.00	
Total											Q1,000.00	Q0.00

II) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

IV) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente

  
Carlos Fernando Fernández Reyes  
Primer Vicepresidente

  
Victor Hugo García Téllez  
Segundo Vicepresidente

Alba Angelica Trejo Valenzuela  
Miembro

  
Eduardo Navas Paiz  
Miembro

  
Walfre Ottoniel Minera Monzón  
Miembro



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

20 A

Jairo Ernesto Ponce Fernández  
Miembro

Manuel Salvador Polanco Ramírez  
Miembro